MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS – ID Nº 382.986
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Julio de 2020, siendo las 09:30 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 17 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Contratación Directa Nº 05/2020 en fecha 19 de Junio del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:20 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto
1	CESAR INFORMATICA	50.000.000
2	G-NET INFORMATICA	45.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	CESAR INFORMATICA	cesarinformaticapy@gmail.com
2	G-NET INFORMATICA	javiergenes@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		CESAR INFORMATICA	G-NET INFORMATICA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: La empresa G-NET INFORMATICA deja constancia que la empresa CESAR INFORMÁTICA utiliza formulario obsoleto en el pagina 5 y 6 no presenta constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas.----------

De conformidad a lo establecido en la ley de contrataciones públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.----------

Se pasa a analizar minuciosamente la oferta de la empresa CESAR INFORMATICA encontrándose que en la páginas 5 y 6 se encuentra la declaración jurada del art. 40 y 20 y la declaración jurada de la niñez y adolescencia lo cual no está demás presentar por lo que este comité considera que dicha observación no altera el sentido de la oferta y en cuanto a la no presentación de la declaración jurada de bienes y rentas no presenta dentro de su oferta y siendo un documento de carácter formal se remite una nota a la empresa mencionada a través de la U.O.C. solicitando dicho documento con fecha anterior o igual a la fecha de apertura así como se estipula en el pliego de bases y condiciones con un plazo de 1 día hábil para la presentación, lo cual fue presentado en tiempo y forma por la empresa CESAR INFORMATICA por lo que queda aclarado las observaciones realizadas por la empresa G-NET INFORMATICA.--

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente CESAR INFORMATICA ha incurrido en errores aritméticos en la suma total en los ítem **16, 17, 18,19** por lo que su oferta pasa de **50.000.000** a **44.400.000** por lo que se le ha enviado un nota informándole de tal situación y si acepta dicha correcciones, por lo cual recibimos una respuesta afirmativa por parte de la empresa afectada.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	CESAR INFORMATICA	44.400.000
2	G – NET INFORMATICA	45.000.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial.----------

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Director de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DEL CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Orden	Empresas	Domicilio
1	CESAR INFORMATICA	Ignacio A. Pane c/ Mcal. López, ciudad de Coronel Oviedo
2	G-NET INFORMATICA	Bernardino Caballero c/ Dr. Jara, ciudad de Coronel Oviedo

Encontrándose según el cuadro más arriba que todas las empresas están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante por lo que no se aplica el margen de preferencia

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.—

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	CESAR INFORMATICA	**G-NET INFORMATICA**
Personas Físicas		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO APLICA
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Laura Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario capacitado en el rubro, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas cumplen con los requisitos de documentos formales por lo que se pasa a seleccionar a la empresa con la oferta más baja para la evaluación de los demás criterios.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2017-2018 - 2019) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **CESAR INFORMATICA DE CESAR MANUEL ESCOBAR– RUC Nº 3553525-3**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Manuel Cardozo Jimenez
Asesor Jurídico
Gobernación de Caaguazú

FOTOCOPIADORAS", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según planilla que se adjunta:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Serie 1150 Laser con reposición de fusor, film goma de presión	Unidad	EVENTO	10	150.000	1.500.000
2	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Serie 1160 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	EVENTO	10	150.000	1.500.000
3	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Serie 2014 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	EVENTO	10	150.000	1.500.000
4	Mantenimiento y Reparación de impresora HP 2055 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	EVENTO	20	90.000	1.800.000
5	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Deskjet 1515	Unidad	EVENTO	10	80.000	800.000
6	Mantenimiento y Reparación de impresora Epson L-355	Unidad	EVENTO	10	120.000	1.200.000
7	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Laser Jet P1606DN	Unidad	EVENTO	10	120.000	1.200.000
8	Mantenimiento y reparación de CPU Hardware y Software	Unidad	EVENTO	20	50.000	1.000.000
9	Mantenimiento y reparación de UPS con reposición de batería	Unidad	EVENTO	20	150.000	3.000.000
10	Mantenimiento y reparación de Notebook ACER	Unidad	EVENTO	10	100.000	1.000.000
11	Mantenimiento y reparación de Notebook Toshiba	Unidad	EVENTO	15	100.000	1.500.000
12	Mantenimiento y reparación de reloj marcador biométrico T4	Unidad	EVENTO	10	300.000	3.000.000
13	Mantenimiento y Reparación de Escaner	Unidad	EVENTO	10	50.000	500.000
14	Mantenimiento y reparación de proyector	Unidad	EVENTO	10	170.000	1.700.000
15	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Serie 1102W Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	EVENTO	10	250.000	2.500.000
16	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	5	1.100.000	5.500.000
17	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Xerox M15 con reposición de cilindro	Unidad	EVENTO	4	1.100.000	4.400.000
18	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Xerox WC5230 con reposición de cilindro	Unidad	EVENTO	4	1.200.000	4.800.000
19	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Brother MFC con reposición de cilindro	Unidad	EVENTO	5	1.200.000	6.000.000
					Precio Total	**44.400.000**

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mandieta
Director de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Michel Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú